

PROCESO: VERBAL RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL  
DEMANDANTE: OMAR JESITH AMOROCHO RINCON Y GLORIA CAROLINA ORTEGA CALDERON  
DEMANDADO: MARCO ANTONIO PADILLA QUINTERO  
RADICADO: 68001-31-03-011-2022-00024-00

*CONSTANCIA: Al despacho del señor Juez, informando que la Fiscalía 48 Local allega expediente solicitado. Bucaramanga, 10 de noviembre de 2022.*

*Janeth Patricia Monsalve Jurado  
Secretaria*

## REPÚBLICA DE COLOMBIA



Rama Judicial del Poder Público  
JUZGADO ONCE CIVIL DEL CIRCUITO DE BUCARAMANGA  
68001-31-03-011

Rad. 2022-00024-00

Bucaramanga, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Póngase en conocimiento de las partes, el expediente radicado 6800160088282021100723 allegado por la Fiscalía 48 Local de Lesiones Personales de Bucaramanga (PDF 033).

Adviértase a las partes que la referida documentación, por contener información sensible no puede ser divulgada públicamente, razón por la cual no se incluye como anexo en el estado electrónico, sino que el Despacho compartirá el link de acceso a la carpeta del expediente digitalizado, a los correos electrónicos informados por los extremos de la lid.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,  
LEONEL RICARDO GUARÍN PLATA  
JUEZ

Para notificación por estado 084 del 15 de noviembre de 2022

Firmado Por:  
Leonel Ricardo Guarín Plata  
Juez Circuito  
Juzgado De Circuito  
Civil 011  
Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b89a5d6a4b779752609f6e63ff5095d72b004fbd5cf2d82c4ebf2e537575199d**

Documento generado en 11/11/2022 03:08:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>